



STESV
202633601368511
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 05 de 2026

Señor(a)

andres.pp88

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO DE OBRA IDU 2412-2024 "CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501537662 Radicado BTE No: 684632026 2412 2024

Estimado señor andres.pp88

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

"Oiga señores IDU, para cuando la entrega de la mutis???solo maletines naranjas y ya no hay trabajadores @orlando.molano."

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 2412-2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", respecto del cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 2428 – 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMPALME DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B BIS A HASTA LA CARRERA 112 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA AV JOSE CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601368511

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo a lo anterior, El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ejecutó inicialmente el Contrato IDU No. 1397-2017, cuyo objeto correspondió a la *“Actualización, complementación, ajustes de estudios y diseños y/o estudios y diseños y construcción de la Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde la transversal 112B Bis A (Carrera 114) hasta la carrera 122, en Bogotá D.C.”*, adjudicado al contratista Consorcio Avenida Mutis. Dicho contrato culminó en su totalidad y la obra fue entregada a la comunidad en septiembre de 2025.

Con el objetivo de dar continuidad al corredor vial y armonizar el tramo pendiente de la Av. José Celestino Mutis, el IDU suscribió el Contrato IDU 2412-2024 con el Consorcio Celestino Mutis IJK , teniendo acta de inicio el 31 de enero del 2025.

El mencionado contrato contempla dos fases:

1. Fase de preliminares, con una duración de dos (2) meses, comprendida entre el 31 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025.
2. Fase de ejecución, con una duración inicial de ocho meses (8) meses, iniciada el 01 de abril de 2025.

De acuerdo con las prórrogas No. 1 de cinco (5) meses, No. 2 de dos (2) meses, No. 3 de un (1) mes, para una duración total del proyecto de dieciocho (18) meses. Es importante resaltar que, conforme a las necesidades técnicas y operativas identificadas durante la ejecución del proyecto, el Contratista solicitó los modificatorios No. 1, No. 2, No 3 al Contrato IDU 2412-2024, los cuales fueron aprobados por la Interventoría.

Actualmente, el contrato se encuentra terminado y la obra fue inaugurada el 30 de septiembre de 2026 por el alcalde mayor de Bogotá, Dr. Carlos Fernando Galán Pachón, en compañía del director del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), arquitecto Orlando Molano, y demás funcionarios de la Administración Distrital.

Lo anterior se encuentra respaldado por las imágenes y publicaciones difundidas a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Distrital, las cuales se presentan a continuación como evidencia de la inauguración de la obra.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633601368511
Información Pública
Al responder cite este número



idubogota y **orlando.molano**
Audio original

idubogota Adiós al embudo de la av. Mutis. 🚧

Hoy, el alcalde **@carlosfernandogalan** y el director **@orlando.molano** entregaron el empalme que une los seis carriles en la avenida calle 63.

Son 308 metros de nueva vía que permiten mantener tres carriles por sentido y conectar de forma continua la calle 63 hasta la carrera 122.

Además, sumamos 3208 m² de espacio público y 308 metros de ciclorruta, que benefician a más de 612 000 ciudadanos de Engativá.

2 d

adrlopez8253 El q diga q Bogotá no está cambiando, q use gotas para los ojos 🤧

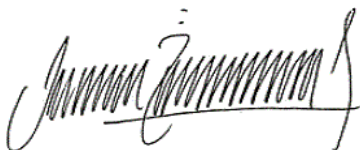
2 d 101 Me gusta Responder

Ver respuestas (9)

Fuente: instagram

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 05-10-2026 05:52:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREEGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: RODRIGO RAFAEL RUIZ GARCIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3